



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INFORMACIÓN JUVENIL

Código: SSC567_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Implementar los Servicios de Información Juvenil (SIJ) con la participación de la población joven con el fin de incorporar sus opiniones y su colaboración en la difusión de las actividades socioeducativas.

- 1.1. Implantar los Servicios de Información Juvenil (SIJ) para motivar al mayor número de la población joven a la participación, utilizando técnicas y procedimientos acordes a los grupos y necesidades.
- 1.2. Garantizar la participación de la población joven en los estadios del trabajo en los Sistemas de Información Juvenil (SIJ), implicándoles en procesos de formación para motivarles y organizar su actuación, identificando la demanda de información, elaborándola y difundirla, gestionando y elaborando los servicios, proyectos informativos, actividades de grupos de pares, entre otros.
- 1.3. Favorecer el establecimiento de estrategias de mediación y coordinación con otras estructuras dentro de la organización donde se inscribe el Servicio de Información Juvenil (SIJ) y con otras organizaciones dentro de su ámbito geográfico, para gestionar los conflictos que surjan, estableciendo procedimientos de actuación.
- 1.4. Utilizar la programación de actividades socioeducativas como instrumento de socialización, canalización de iniciativas, para la transmisión de valores y hábitos sociales, previniendo conductas de riesgo.

2. Promover y establecer espacios virtuales gratuitos de información para favorecer la interacción de la población joven facilitando su participación en la ciudadanía digital y usándolos como medio de intervención socioeducativa que permita identificar las opiniones de la población joven.

- 2.1. Garantizar el acceso de la población joven a Internet de forma gratuita en los Servicios de Información Juvenil (SIJ), facilitando su participación en la ciudadanía digital.
 - 2.2. Llevar a cabo las actividades con herramientas virtuales, facilitando el control de procesos tecnológicos y digitales, universalizando el acceso a las TIC, disminuyendo la brecha digital y estructurando y analizando la información para permitir la participación de la población joven en los espacios virtuales de los Servicios de Información Juvenil (SIJ).
 - 2.3. Preparar los espacios virtuales con la ayuda de las Tecnologías de la Información y Comunicación tales como herramientas de comunicación, soportes de contenidos, entre otros, trabajando las habilidades informacionales, identificando fuentes de información y su acceso a ellas para trasladarles la información que se genere en el Servicio de Información Juvenil (SIJ).
 - 2.4. Garantizar la seguridad e identidad de los participantes, supervisando las actuaciones en los espacios virtuales utilizados así como un uso ético de los mismos.
 - 2.5. Iniciar la participación en los espacios virtuales utilizados por la población joven, definiendo el rol particular del informador o informadora juvenil.
 - 2.6. Potenciar la actividad para innovar, incorporando las mejoras de la I+D+i al trabajo de los informadores o informadoras juveniles.
- Desarrollar las actividades usando los espacios virtuales como medio de intervención socioeducativa aplicables.



3. Promover los medios de comunicación de la población joven que favorecen su desarrollo personal para facilitar su expresión colectiva e individual, utilizando herramientas tecnológicas, para la producción, edición y gestión de estos medios de comunicación, adaptando las mismas a las innovaciones de cada momento.

- 3.1. Manejar por parte de los profesionales de la información juvenil, los medios de comunicación actuales utilizados por la juventud, estableciendo procedimientos de actualización y formación permanente de su uso y tecnología asociada para incorporarlos en los trabajos y acciones del Sistemas de Información Juvenil.
 - 3.2. Facilitar la mejora de las habilidades informacionales, la creatividad y el desempeño de la identidad digital, estableciendo procesos de formación dirigida a la población joven sobre el uso y acceso a los medios de comunicación desde los Sistemas de Información Juvenil para poder así utilizarlos posteriormente como herramienta de intervención educativa.
 - 3.3. Fomentar la presencia de la población joven en la sociedad más próxima y el intercambio de información, utilizando los medios de comunicación como herramienta de participación social y generación de trabajo en red.
 - 3.4. Elaborar las herramientas de comunicación, contando con la participación de la población joven para implicarles en la expresión de sus intereses.
- Desarrollar las actividades utilizando las herramientas tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación, adaptando las mismas a las innovaciones de cada momento aplicables.

4. Organizar campañas informativas dirigidas a la población joven para contactar con ella potenciando su desarrollo integral y promover valores democráticos de actuación.

- 4.1. Fundamentar la elaboración y ejecución de campañas informativas en el análisis y detección de las necesidades informacionales de la población joven para satisfacerlas.
- 4.2. Establecer campañas informativas, contando con la participación de la población joven en su diseño, programación e implantación determinando la actuación dirigida a ellos.
- 4.3. Tener en cuenta los espacios de comunicación usados por la población joven, los Sistemas de Información Juvenil y los facilitados por las Tecnologías de la Información y Comunicación en el diseño y elaboración de las campañas, adaptando el material y contenido de las mismas a cada medio de comunicación para facilitar su comprensión.
- 4.4. Diseñar las campañas, respetando criterios de transmisión socioeducativos (creatividad, igualdad de género y sostenibilidad, entre otros) para promover valores democráticos de actuación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes. Estos conocimientos se presentan agrupados a



partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Implementación de un Servicio de Información juvenil (SIJ).

- Aplicación de metodologías e identificación de espacios de participación.
- Identificación de elementos, procesos y formas de participación social y juvenil.
- Identificación de actividades socioeducativas que funcionen como instrumentos de socialización.
- Desarrollo del Servicio de Información Juvenil (SIJ).

2. Establecimiento de espacios virtuales gratuitos de información en el Servicio de Información Juvenil (SIJ).

- Identificación de redes virtuales, e-comunicación, e-learning.
- Análisis de la seguridad en la red.
- Promoción de valores y actitudes de la población joven en la red.
- Identificación del espacio virtual.
- Aplicación de las herramientas de acceso y gestión de espacios virtuales: sistemas de acceso al ordenador (SAO).

3. Promoción y utilización de los medios de comunicación juveniles en los Servicios de Información Juvenil (SIJ).

- Identificación de herramientas tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación.
- Selección de herramientas de comunicación para y con la población joven.
- Uso socioeducativo de los medios de comunicación.
- Caracterización de las habilidades informacionales y habilidades de comunicación.
- Identificación de los medios de comunicación utilizados por la juventud.
- Gestión de medios de comunicación juveniles.

4. Organización de campañas informativas para jóvenes en los Servicios de Información Juvenil (SIJ).

- Identificación de lenguajes y características de las campañas informativas para la población joven.
- Análisis de los elementos de diseño y difusión de las campañas informativas.
- Evaluación de las campañas informativas a corto, medio y largo plazo.
- Uso socioeducativo de las campañas informativas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Educación en valores en la implementación de los Sistemas de Información Juvenil y en la organización de campañas informativas para la población joven.
- Fomento y transmisión de valores en las actuaciones que se desarrollan.
- Uso socioeducativo de los medios de comunicación.
- Identificación de técnicas y procedimientos de motivación a los grupos de la población joven considerando sus necesidades.
- Selección de herramientas de comunicación para y con la población joven que favorezcan la expresión de sus intereses.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la población joven o entidades destinatarias y participantes en el proyecto deberá:
 - 1.1 Tratar a las personas con cortesía, respeto y discreción.
 - 1.2 Mostrar escucha activa.
 - 1.3 Trabajar en equipo y cooperación, construyendo relaciones entre las partes implicadas.
 - 1.4 Comunicarse eficazmente con las personas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.5 Buscar y transmitir información de manera ordenada y estructurada.
2. En relación con otros aspectos deberá:
 - 2.1 Mostrar iniciativa en el desarrollo de las tareas que tiene un informador o informadora juvenil.
 - 2.2 Cumplir con los objetivos, responsabilizándose del trabajo que desarrolla.
 - 2.3 Mostrar creatividad y cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
 - 2.4 Proponer alternativas con el objeto de mejorar resultados.
 - 2.5 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 2.6 Demostrar flexibilidad para entender los cambios adaptándose a situaciones o contextos nuevos.
 - 2.7 Demostrar responsabilidad ante los éxitos, errores y fracasos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



FONDO SOCIAL EUROPEO

El FSE invierte en tu futuro.



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar y gestionar actividades de dinamización de la información para jóvenes, en un Servicio de Información Juvenil, utilizando técnicas y procedimientos acordes a los grupos y necesidades. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ordenar el conjunto de actividades de dinamización de la Información Juvenil.
2. Establecer espacios virtuales gratuitos de información.
3. Organizar actividades de formación.
4. Organizar campañas informativas para la población joven.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica para la situación profesional de evaluación: normativa aplicable de los Servicios de Información Juvenil, carta Eryca (principios deontológicos de la Información juvenil), sistemas de calidad en los Servicios de Información Juvenil, cartas de calidad en los Servicios de Información Juvenil. Programas de formación de Eryca y de la red española de Servicios de Información Juvenil. Programas de formación y contexto de intervención socioeducativa para la población joven. Metodologías y espacios de participación. Medios de comunicación.
- Se dispondrá de equipos informáticos y herramientas tecnológicas para el acceso a las Tics, webs, blogs, foros, redes de información juvenil, plataformas de formación e-learning, comunidades y espacios virtuales.
- Se dispondrá del organigrama de un Servicio de Información Juvenil, con el proceso de trabajo coherente en todas sus fases y con la delimitación de las funciones y tareas de los y las profesionales.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ordenación del conjunto de actividades de dinamización de la información juvenil</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de las actividades propuestas a los objetivos socioeducativos del Servicio de Información Juvenil.- Correspondencia de las actividades con las necesidades e intereses de la población joven.- Identificación de técnicas de motivación y formación para la participación de la población joven en los procesos de trabajo de un Servicio de Información Juvenil.- Identificación de los procesos de trabajo en un Servicio de Información Juvenil donde la población joven participe.- Identificación de actividades socioeducativas <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Establecimiento de espacios virtuales gratuitos de información en el Servicios de Información Juvenil</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de procedimientos que aumenten la participación de la población joven en espacios virtuales de un Servicio de Información Juvenil.- Adaptación de los espacios virtuales a las características de los grupos de la población joven.- Identificación de las fases para la ejecución de actividades.- Selección de métodos para garantizar la seguridad y proteger la identidad de las personas usuarias de un Servicios de Información Juvenil (SIJ).- Especificación de mecanismos y soportes digitales, para la difusión de la información. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Organización de actividades de formación en el Servicios de Información Juvenil</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de sistemas de formación sobre el uso de los medios de comunicación para jóvenes.- Especificación de métodos de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de jóvenes.- Selección de herramientas de comunicación para y con la población joven.- Identificación de herramientas tecnológicas para la



	<p>producción, edición y gestión de medios de comunicación.</p> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Organización de campañas informativas para la población joven en el Servicios de Información Juvenil</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las demandas y carencias informativas de la población joven.- Planificación de acciones y campañas informativas.- Identificación de procedimientos, soportes de acciones y campañas informativas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>



Escala A

5	<p><i>Ordena el conjunto de actividades de dinamización de la información juvenil, ajustándose a los objetivos socioeducativos del Sistema de Información Juvenil y respondiendo a las necesidades e intereses de la población joven; identificando técnicas de motivación y formación para la participación de la población joven e identificando procesos de trabajo en un Servicios de Información Juvenil dónde la población joven participe (identificación de la demanda de información, elaboración y difusión de la misma, gestión y evaluación de los servicios, proyectos informativos, actividades de grupos de pares); identifica actividades socioeducativas como instrumentos de socialización, canalizando iniciativas, aficiones y transmisión de hábitos y valores.</i></p>
4	<p><i>Ordena el conjunto de actividades de dinamización de la información juvenil, ajustándose a los objetivos socioeducativos del Sistema de Información Juvenil y respondiendo a las necesidades e intereses de la población joven; identificando técnicas de motivación y de formación para la participación de la población joven; identifica procesos de trabajo en un Sistema de Información Juvenil dónde la población joven participe; pero no identifica actividades socioeducativas como instrumentos de socialización, canalizando iniciativas, aficiones y transmisión de hábitos y valores.</i></p>
3	<p><i>Ordena el conjunto de actividades de dinamización de la información juvenil, ajustándose a los objetivos socioeducativos del Sistema de Información Juvenil pero no responde a las necesidades e intereses de la población joven ;ni identifica técnicas de motivación y de formación para la participación de la población joven; identifica procesos de trabajo en un Sistema de Información Juvenil dónde la población joven participe; pero no identifica actividades socioeducativas como instrumentos de socialización, canalizando iniciativas, aficiones y transmisión de hábitos y valores.</i></p>
2	<p><i>Ordena el conjunto de actividades de dinamización de la información juvenil, no ajustándose a los objetivos socioeducativos del Sistema de Información Juvenil ni responde a las necesidades e intereses de la población joven; ni identifica técnicas de motivación y de formación para la participación de la población joven; identifica procesos de trabajo en un Sistema de Información Juvenil dónde la población joven participe; pero identifica actividades socioeducativas como instrumentos de socialización, canalizando iniciativas, aficiones y transmisión de hábitos y valores.</i></p>
1	<p><i>Ordena el conjunto de actividades de dinamización de la información juvenil, no ajustándose a los objetivos socioeducativos del Sistema de Información Juvenil ni responde a las necesidades e intereses de la población joven; ni identifica técnicas de motivación y de formación para la participación de la población joven; ni identifica los procesos de trabajo en un Sistema de Información Juvenil dónde la población joven participe; ni identifica actividades socioeducativas como instrumentos de socialización, canalizando iniciativas, aficiones y transmisión de hábitos y valores.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Establece espacios virtuales gratuitos de información en un Sistema de Información Juvenil, identificando procedimientos para aumentar la participación de la población joven, adapta los espacios virtuales a las características de los grupos de la población joven, seleccionando métodos para garantizar la seguridad y proteger la identidad de las personas usuarias de un Sistema de Información Juvenil e identificando mecanismos y soportes digitales, para la difusión de la información.</i>
4	<i>Establece espacios virtuales gratuitos de información en un Sistema de Información Juvenil, no identificando procedimientos para aumentar la participación de la población joven, pero si adapta los espacios virtuales a las características de los grupos de la población joven, seleccionando métodos para garantizar la seguridad y proteger la identidad de las personas usuarias de un Sistema de Información Juvenil e identificando mecanismos y soportes digitales, para la difusión de la información.</i>
3	<i>Establece espacios virtuales gratuitos de información en un Sistema de Información Juvenil, no identificando procedimientos para aumentar la participación de la población joven, ni adaptándose a los espacios virtuales pero si a las características de los grupos de la población joven, pero no selecciona métodos para garantizar la seguridad y proteger la identidad de las personas usuarias de un Sistema de Información Juvenil, aunque identificando mecanismos y soportes digitales, para la difusión de la información.</i>
2	<i>Establece espacios virtuales gratuitos de información en un Sistema de Información Juvenil, no identificando procedimientos para aumentar la participación de la población joven, ni adaptándose a los espacios virtuales ni a las características de los grupos de la población joven, no selecciona métodos para garantizar la seguridad y proteger la identidad de las personas usuarias de un Sistema de Información Juvenil, aunque identifica mecanismos y soportes digitales, para la difusión de la información.</i>
1	<i>Establece espacios virtuales gratuitos de información en un Sistema de Información Juvenil, no identificando procedimientos para aumentar la participación de la población joven, ni adaptándose a los espacios virtuales ni a las características de los grupos de la población joven, no selecciona métodos para garantizar la seguridad y proteger la identidad de las personas usuarias de un Sistema de Información Juvenil, ni identifica mecanismos y soportes digitales, para la difusión de la información.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

4	<i>Organiza actividades de formación sobre el uso de los medios de comunicación y metodología de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de personas jóvenes y selecciona herramientas de comunicación y tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación todo ello dirigido a la población joven destinataria.</i>
3	<i>Organiza actividades de formación sobre el uso de los medios de comunicación y metodología de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de personas jóvenes, pero no selecciona herramientas de comunicación y tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación todo ello dirigido a la población joven destinataria.</i>
2	<i>Organiza actividades de formación pero no contempla el uso de los medios de comunicación y metodología de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de personas jóvenes y selecciona herramientas de comunicación y tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación todo ello dirigido a la población joven destinataria.</i>
1	<i>Organiza actividades de formación sobre el uso de los medios de comunicación pero no utiliza la metodología de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de personas jóvenes, ni las herramientas de comunicación y tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación todo ello dirigido a la población joven destinataria.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

5	<i>Organiza campañas informativas de forma estructurada, que responden a las necesidades e intereses del grupo destinatario (juventud) e incluye los elementos para la planificación de acciones que atiendan las demandas y carencias informativas de este grupo (análisis de sus demandas, identificación de sus carencias, participación de la población joven en el diseño, programación e implantación de las acciones), así como procedimientos y soportes de estas acciones y campañas.</i>
4	<i>Organiza campañas informativas de forma estructurada, que responden a las necesidades e intereses del grupo destinatario (juventud) e incluye los elementos para la planificación de acciones que atiendan las demandas y carencias informativas de este grupo (análisis de sus demandas, identificación de sus carencias, pero no la participación de la población joven en el diseño, ni la programación e implantación de las acciones), aunque sí tiene en cuenta los procedimientos y soportes de estas acciones y campañas.</i>
3	<i>Organiza campañas informativas de forma estructurada, que responden a las necesidades e intereses del grupo destinatario (juventud) e incluye los elementos para la planificación de acciones que atiendan las demandas y carencias informativas de este grupo (análisis de sus demandas, identificación de sus carencias, la participación de la población joven en el diseño, programación e implantación de las acciones), pero no refleja los procedimientos y soportes de estas acciones y campañas.</i>
2	<i>Organiza campañas informativas de forma estructurada, que responden a las necesidades e intereses del grupo destinatario (juventud) pero no incluye los elementos para la planificación de acciones que atiendan las demandas y carencias informativas de este grupo (análisis de sus demandas, identificación de sus carencias, la participación de la población joven en el diseño, programación e implantación de las acciones), ni tampoco los procedimientos y soportes de estas acciones y campañas.</i>
1	<i>Organiza campañas informativas de forma estructurada, pero no responde a las necesidades e intereses del grupo destinatario (juventud) no incluye los elementos para la planificación de acciones que atiendan las demandas y carencias informativas de este grupo (análisis de sus demandas, identificación de sus carencias, la participación de la población joven en el diseño, programación e implantación de las acciones), ni tampoco los procedimientos y soportes de estas acciones y campañas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

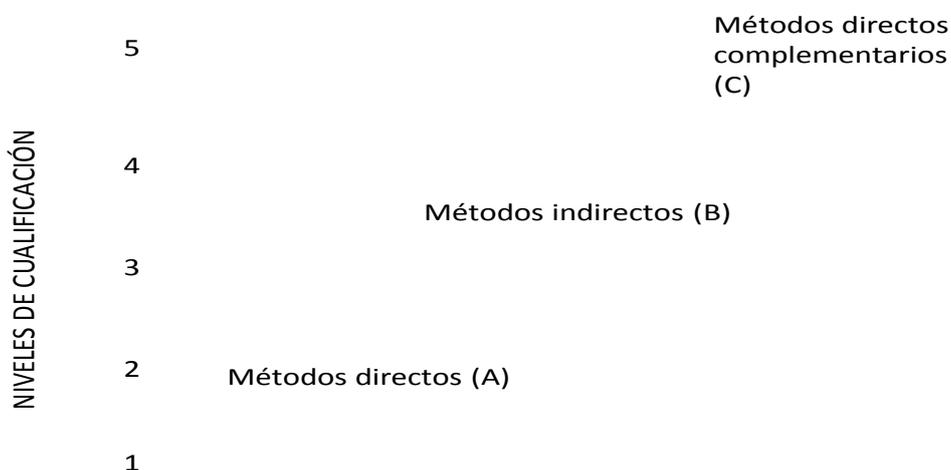


competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en organizar y gestionar acciones de dinamización de la



información para jóvenes, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.



Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Se recomienda que las personas responsables de evaluar esta UC, sean expertas en información juvenil, tengan formación relevante y documentada sobre elementos, procesos y formas de participación juvenil, intervención en espacios virtuales en un Sistema de Información Juvenil, herramientas de acceso y gestión de espacios virtuales, herramientas tecnológicas de información y comunicación, gestión de medios de comunicación juveniles, redes de Información juvenil, así como en procesos de análisis, evaluación y trabajo en equipo. Además, se recomienda que conozcan la normativa aplicable y posean criterios claros respecto a la participación de la población joven en los Servicios de Información juvenil.
- h) Se recomienda que formara parte del equipo de evaluación al menos un responsable de un Servicio de Información Juvenil (centro coordinador de información y documentación juvenil o centro local, dependiente de un Ayuntamiento) en activo, con capacidad y experiencia para analizar de forma comprensiva la red española de Sistema de Información Juvenil y la capacidad de trabajo en red.
- i) Se recomienda que las personas expertas tengan formación, relevante y documentada, en la organización y gestión de un Servicio de Información Juvenil, en la selección y tratamiento de la información y documentación en espacios físicos y virtuales y conozcan la normativa aplicable.
- j) Se recomienda que se asigne un tiempo máximo de cuatro horas en la situación profesional de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.